

FIRMADO

1.- EL SECRETARIO, MANUEL RODES RIVES, a 28 de Junio de 2018
2.- ALCALDE, CESAR AUGUSTO ASENCIO ADSUAR, a 28 de Junio de 2018



AYUNTAMIENTO DE CREVILLENT

EXTRACTO ACUERDOS

Con objeto de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 56 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local y artículo 196.3 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, por el presente, se extractan los acuerdos adoptados por la Junta de Gobierno Local en sesión **ORDINARIA** celebrada el día **26 de junio de 2018**:

1. Se aprobó por unanimidad el acta de la sesión de fecha 19 de junio de 2018.
2. Se anularon varios recibos de Tasa por suministro de agua potable según las siguientes datas: la n.º 13 por importe de 70,79 y la n.º 15 por importe de 252,37 €.
3. Se estimó una solicitud de devolución de ingresos indebidos por actividades deportivas.
4. Se aprobaron varias relaciones de pago de facturas por importe líquido total de 112.704,37 €.
5. Se acordó prorrogar 1 año más, hasta el 8 de julio de 2019, el contrato "Servicio de desinsectación, desratización, desinfección y control de la legionela de los centros públicos del municipio de Crevillent" con la mercantil Compañía de Tratamientos de Levante, S.L., por un precio de 24.133,45 €/año (21% IVA incluido).
6. Se aprobaron 4 licencias de obras mayores: de proyecto reformado para nave industrial sin uso específico sita en c/Catral esquina c/Santa Pola, manzana 3, parcela A6a2, polígono I-8 a Cascales y Devesa, S.L.; para instalación de marquesina metálica en zona de aspiradores de estación de servicio en parcela 10 – Polígono Industrial I-4 a Petrocorner Rectail, S.L.U.; para legalización y obra nueva vivienda unifamiliar en c/Chacón, 14 a D. Pedro Mas Galipienso; y para instalación de estación base de telefonía móvil en polígono industrial I-8, parcela 14-B a Vodafone España, S.A.U.
7. Se aprobó el convenio de colaboración con el club de fútbol Crevillente Deportivo para sufragar los gastos por la participación en el campeonato 3ª división nacional de fútbol, temporada 2017/18 y se autorizó el gasto por importe de 62.000 €.
8. Se aprobó el convenio de prestación de servicios de la Federación de cofradías y hermandades de la Semana Santa, para el mantenimiento del Museo de Semana Santa de Crevillent y se autorizó el gasto por importe de 38.494,82 €.
9. Se resolvieron cinco solicitudes de servicio de acompañamiento personal para mayores.
10. En esta sesión no se trataron asuntos de urgencia.
11. En esta sesión no se plantearon ruegos ni preguntas.

Crevillent, en la fecha arriba indicada

Vº Bº
EL ALCALDE

